

ENTORNO

El negocio del deporte concluye 2020 con 30.569 afectados por los Erte

Las actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento se convierten en diciembre en el quinto sector más afectado por los despidos temporales, sólo superado por comercio, hoteles y restaurantes.

Christian de Angelis
7 ene 2021 - 04:57



El sector del deporte no se deshace, ni mucho menos, de los expedientes de regulación temporal de empleo (Erte). Por el contrario, las empresas de actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento contabilizaban el pasado 31 de diciembre un total de 30.569 trabajadores afectados por una suspensión temporal de empleo o una reducción de jornada a través de un expediente, según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Se trata de un dato que agrava la imagen del empleo en el sector, que cerró 2020 con la pérdida de casi 32.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social. El número de afectados por un Erte equivale al 15,8% del total de afiliados medios al sector en diciembre y al 18,7% del total de afiliados en el régimen general de la Seguridad Social. Dicho de otro modo: casi uno de cada cinco asalariados del sector del deporte concluyó diciembre afectado por un Erte

La situación del sector, con estadios vacíos y restricciones para la apertura de centros deportivos y gimnasios en diferentes comunidades autónomas, lo ha convertido en el quinto con más trabajadores afectados. Según los datos del Ministerio, sólo superan al sector deportivo y recreativo el de comercio minorista (41.949 afectados), los concesionarios de coches y motocicletas (56.435 afectados), los servicios de alojamiento (111.479 afectados) y el sector de servicios de bebidas y comidas (241.390 afectados).

Sobre el total de afectados por un Erte en España a cierre de 2020, un total de 755.613 trabajadores, el cuatro por ciento trabaja en una empresa de actividades deportivas, recreativas o de entretenimiento.

Sólo el 3,9% de los afectados lo estaban por un Erte ordinario no vinculado al Covid-19

El número de empresas que el 31 de diciembre tenía abierto un Erte se sitúa en 6.005 compañías, que equivale al 3,4% del total. Asimismo, el número medio de afectados por empresa es de 5,1 trabajadores, frente a una media en el conjunto de la economía española de 4,3 trabajadores en Erte por empresa.

Los expedientes por causa de fuerza mayor, que se acogieron a las primeras medidas impulsadas por el Gobierno con la aprobación del Estado de alarma el pasado marzo, afectan al 23,7% de los trabajadores que el 31 de diciembre estaban inscritos en un Erte. Otro 72,3% de los afectados reflejan los Erte presentados en los supuestos que prevé el Real Decreto 30/2020, en el que se establecen otros supuestos para presentar estos expedientes de carácter excepcional.

Frente a estos afectados por Erte vinculados a las medidas diseñadas para que las empresas puedan hacer frente a las consecuencias del Covid-19, sólo el 3,9% de los 30.569 trabajadores lo estaban por un expediente ordinario. Por género, el 53,8% de los afectados por un Erte en diciembre en el sector del deporte son hombres, frente al 46,1% de mujeres.